## CONSTANCIA SECRETARIAL.-

24 de mayo de 2021.- En la fecha dejo constancia, que el señor ÁLVARO CALDERON VILLEGAS, ya no hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia del Circuito de Girardot, como secuestre.

La Secretaria, DANELLY OROZCO C.

## REPUBLICA DE COLOMBIA



Agua de Dios, tres de junio de dos mil veintiuno.

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a designar como nuevo secuestre a la Sociedad ALC CONSULTORES S.A.S., Representada Legalmente por el señor JAVIER MAURICIO ARIZALA CÁRDENAS, para que intervenga en la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 150-5534.

Líbrese comunicación a la Carrera 5 Nro. 1-72 Int. 34 Chía - Cundinamarca -

NOTIFIQUESE.

El Juez.

LUIS DOMINGO CARDENAS.

| iles los día   |
|--|
| a las  |
| terior providencia quedó ejecutoriada el día de              |
| AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA -                                |
| JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL                                  |
| Secretaria.  |
| DANELLY OROZCO C.  |
| en el día de hoy   |
| anterior providencia se notifica por ESTADO                  |
| JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL<br>AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA - |
|  |